



SANCIONADA LA LEY QUE CREA LA AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS

La nueva Ley, establece que regresan las competencias constitucionales relativas a las medidas fito y zoonitarias al MIDA, con el objetivo de proteger el patrimonio agropecuario nacional; al Ministerio de Salud las competencias relacionadas a la inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis y las enfermedades de transmisión de alimentos (ETA). Mientras que, el Ministerio de Comercio e Industrias, lo relacionado con las normas técnicas COPANIT y la administración del cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales.

La norma se aplica para materias primas, productos, subproductos de origen animal, vegetal, mineral para uso alimenticio, nacionales o importados, en tránsito y transbordo, aplicables a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos.

Mensaje de la Directora

Panamá, 9 de abril de 2021.

En virtud del Tratado en que Panamá se adhiere a la Organización Mundial de Comercio, el Acuerdo de Marrakech, nacionalizado conforme nuestro procedimiento constitucional a través de la Ley 23 del 15 de julio de 1997, se le otorgan atribuciones y se crea la Dirección Nacional de Cuarentena Agropecuaria.

Posteriormente, en el 2006 se crea por un Decreto Ley, la AUPSA en donde algunas importantes atribuciones que le otorgó el Tratado Internacional a Cuarentena Agropecuaria le fueron sustraídas y entregadas a

la AUPSA y las mismas fueron reforzadas en el año 2010, a través de la Resolución N°. 004-2010. Todas estas medidas fueron en detrimento directo de nuestros productores, de la seguridad alimentaria Nacional y la protección del patrimonio Fito y Zoonosario Nacional. Los importadores estuvieron de fiesta y el país perdió.

Recientemente, la Asamblea Nacional aprobó y el Ejecutivo sancionó la nueva Ley y parte importante de las atribuciones que, originalmente tenía Cuarentena, han sido restituidas y estamos en el proceso de reglamentar la Ley, para

que a través del acto administrativo correspondiente, retomemos responsablemente los controles que garantizan los intereses nacionales, especialmente los de nuestros productores, que anhelan encontrar en el gobierno nacional su aliado y no el que por quince años, respondiendo solo a los grandes importadores, le asestó una puñalada traperera.

Que Dios nos ayude a cumplir fielmente con nuestra obligación con todos los panameños.

Bendiciones,
Dra. Cecilia de Escobar
 Directora Ejecutiva
 de Cuarentena Agropecuaria
 Ministerio de Desarrollo
 Agropecuario de Panamá



PRESIDENTE CORTIZO SANCIONÓ LA LEY QUE CREA LA AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS

30/3/2021

Redacción Comunicaciones MIDA (extracto)
<https://mida.gob.pa/blog/presidente-cortizo-sanciono-la-ley-que-crea-la-agencia-panameña-de-alimentos/>

Ante la presencia de productores, el Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó el proyecto de Ley que crea la Agencia Panameña de Alimentos y deroga el Decreto Ley 11 de 2006, que creó la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA). Esta sanción que también lleva la firma del Ministro de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Augusto Valderrama, se efectuó durante el Consejo de Gabinete efectuado en Volcán, provincia de Chiriquí.

El mandatario expresó que «hoy es un día de esperanza y del deber cumplido, de sentimientos encontrados». «Me complace mucho firmar la Ley que crea APA, con la eliminación de la AUPSA cumpla el compromiso adquirido el 13 de marzo de 2019. Otro compromiso cumplido», señaló.

Indicó que la Ley es el resultado de una batalla de muchos años, para hacer justicia a los panameños, a los productores y a los buenos comerciantes.

El titular del MIDA hizo la presentación de la nueva Ley con el tema: “regreso a la institucio-



Firma del Decreto Ley.

nalidad del agro: muere la AUPSA y nace la APA”.

En tanto el viceministro del MIDA, Carlo Rognoni quien formó parte de la comisión accidental que se encargó de elaborar el proyecto de ley, agradeció a todos los sectores del país, al productivo, al sector comercio, la agroindustria, los profesionales que por más de 50 reuniones oficiales y 100 extra oficiales estuvieron trabajando y se pudo mejorar lo que hoy fue sancionado por el presidente y el ministro Valderrama para ser Ley de la República.

Destacó que se sentía satisfecho con este proyecto que elimina la AUPSA en primer lugar y le devuelve las facultades a los ministerios MIDA, MINSA y Comercio e Industrias que les otorga la constitución, las leyes y los tratados internacionales, además se crea una Agencia para los trámites, a fin de garantizar la transparencia, por lo que ahora les toca trabajar en

la reglamentación.

La nueva ley establece que regresan las competencias constitucionales relativas a las medidas fito y zoonosanitarias al MIDA, con el objetivo de proteger el patrimonio agropecuario nacional; al Ministerio de Salud las competencias relacionadas a la inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis y las enfermedades de transmisión de alimentos (ETA). Mientras que, el Ministerio de Comercio e Industrias, lo relacionado con las normas técnicas COPANIT y la administración del cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales.

La norma se aplica para materias primas, productos, subproductos de origen animal, vegetal, mineral para uso alimenticio, nacionales o importados, en tránsito y transbordo, aplicables a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos.



REUNIÓN DE JEFES DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUARENTENA AGROPECUARIA

19/3/2021

Ing. Alfredo Licon - alicon@mida.gob.pa

Fotos: Neil Ruiz - nruiz@mida.gob.pa

El pasado 18 de marzo se realizó la Reunión de Coordinación de Jefes de Área de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria (DECA), representada por las diversas autoridades de cada provincia y presidida por la Dra. Cecilia de Escobar, Directora Ejecutiva de la DECA. Se contó con la participación en línea del Viceministro de Desarrollo Agropecuario Carlo Rognoni.

Durante la reunión, se abordaron temas como la situación técnica, administrativa y de procedimientos a seguir de cada uno de los puestos de control representados. Se coordinaron las medidas que se adoptarán en función de las inquietudes presentadas.

Durante su intervención, el Viceministro de Desarrollo Agropecuario, Carlo Rognoni, aseguró que “cada uno de los participantes es importantes, pues representan la primera línea de defensa del patrimonio fitosanitario del país”.

La Dra. Cecilia de Escobar resaltó la dinámica acerca del liderazgo con relación a los diferentes equipos de trabajo, de la comunicación y coordi-



Coordinación de Jefes de Áreas de la DECA.

nación, características que hay que tener en cuenta en el accionar con los diferentes integrantes de cada grupo de trabajo para desarrollar las diferentes actividades que se tienen en cada área.

Por su parte, la Subdirectora de Cuarentena Agropecuaria, Dra. Indira Molo, agregó que en medio de lo difícil que fue el año 2020 debido a la Pandemia de COVID-19, “Hay que ponerse metas para seguir mejorando”.

En la reunión se tuvo la presencia de nuevo personal dentro de la DECA, los cuales fueron presentados a los presentes.

Los jefes de áreas de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria, expusieron durante el evento diversas inquietudes y soluciones a diversas problemáticas.



Dra. Indira Molo (Subdirectora) y Dra. Cecilia de Escobara (Directora) de la DECA.

Entre los asuntos varios que fueron tratados de forma conjunta fueron: revisar los manuales de procedimientos, aclarar la situación cuando las mercancías llegan sin licencias, las sanciones que son los instrumentos públicos para proteger los recursos fitosanitarios y que se deben dar en cada caso que lo amerite, así como también se trató sobre las medidas de bioseguridad en la actual pandemia.



FAO DECLARA EL 2021 COMO EL “AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y VERDURAS”



Alfredo Licona
alicona@mida.gob.pa

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) declaró el 2021, como el año Internacional de las frutas y verduras, para concientizar sobre el papel de las frutas y verduras para la nutrición humana, la salud y seguridad alimentaria.

El 2020 fue el Año Internacional de la Sanidad Vegetal para concientizar que proteger las plantas es proteger la vida. Este año se propone que los países pongan más énfasis en dietas más saludables y ricas en frutas y verduras que son además, “más sostenibles y amigables contra el cambio climático”, aseguró El Secretario General de la ONU, António Guterres .

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) informó

que en medio de la pandemia el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos son claves para llevar una vida sana y saludable enfatizando que hay seguridad alimentaria con sanidad vegetal. Panamá, mediante la Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA trabaja para fomentar los medios de vida rural y la seguridad alimentaria nacional para facilitar el acceso a los mercados internos y externos

Con motivo de esta efeméride, la FAO ha elaborado un documento de antecedentes sobre el sector hortofrutícola, en el que pone de relieve las características de la cadena de valor. Asimismo, el documento de la FAO recoge información sobre la relación del consumo de frutas y verduras con la salud, la importancia del sector para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, la pro-



ducción y mercado mundial de frutas y verduras, la necesidad de ser más eficientes para reducir las pérdidas y desperdicios o las propuestas políticas que podrían mejorar el acceso a estos alimentos.

Con el fin de celebrar que las frutas y hortalizas son las protagonistas en 2021, durante todo el año desde “5 al día” España se llevarán a cabo diferentes acciones, que se presentarán en la Asamblea General de Socios del próximo mes de marzo.



DECRETO EJECUTIVO 107 PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE MADERA DE BOSQUES NATURALES EN TUCA

6/2/2021

Redacción Prensa MiAMBIENTE

<https://www.miambiente.gob.pa/decreto-ejecutivo-107-prohibe-la-exportacion-de-madera-de-bosques-naturales-en-tuca/>

Extraído por Ing. Alfredo Licona - alicona@mida.gob.pa

El Decreto establece que a partir de su publicación en Gaceta Oficial toda exportación de madera de bosques naturales no podrá hacerse en tuca, sino ha pasado por algún tipo de procesamiento o transformación.

El Ministro de Ambiente, Milcides Concepción, manifestó su complacencia al considerar la firma del decreto como otro logro de esta administración en la lucha por la preservación de los bosques panameños. Por un lado porque desincentiva la tala; toda vez que es una realidad que a nivel internacional existe la demanda de madera en tuca, lo que se les dificultará con la promulgación del presente Decreto.

Por otro lado, especialmente, según indicó el premier de Ambiente, esta nueva norma hará más difícil la tala selectiva de la especie cocobolo, actual-



Revisión de contenedor.

mente amenazada y protegida, por ser uno de los tipos de madera más codiciados en el mercado internacional, por su belleza y dureza, cualidades que la hacen muy difícil de transformar.

El citado decreto, emitido el pasado 19 de enero con la firma del presidente Laurentino Cortizo Cohen y el Ministro de Ambiente, fue publicado en Gaceta Oficial este 5 de febrero, y entre otros aspectos establece los procedimientos de transformación y tratamiento a nivel primario y secundario por

el que debe pasar la madera antes su exportación.

Del mismo modo establece la responsabilidad de MiAMBIENTE de recibir las notas de compromiso, velar por el resultado de los estudios que se hagan de la madera a utilizar, el grado de secado, el otorgamiento de guías de para la exportación de productos forestales y subproductos forestales, así como la coordinación con la Dirección General de Aduana o cualquier otras entidad que tenga injerencia el tema de las exportaciones.



El Coronavirus sigue entre nosotros...

¡No bajemos la guardia!

Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario





IMPLEMENTARÁN PLATAFORMA DIGITAL PARA FACILITAR COMERCIO CENTROAMERICANO

21/3/2021

Redacción Comunicaciones MIDA

<https://mida.gob.pa/blog/implementaran-plataforma-digital-para-facilitar-comercio-centroamericano/>

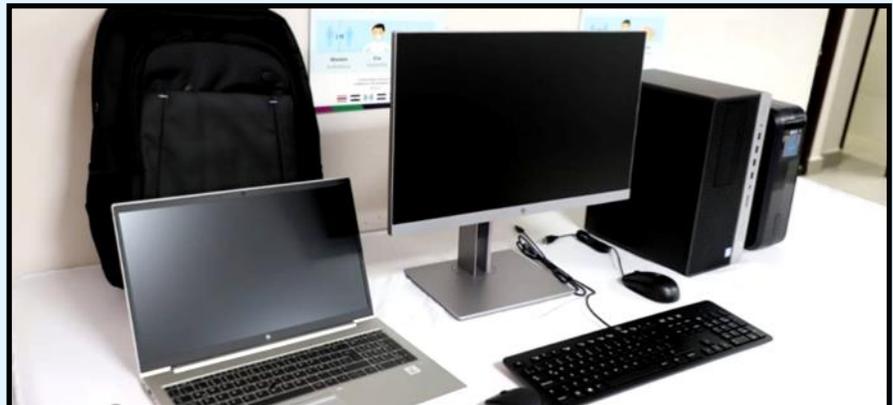
Un equipo tecnológico valorado en 90,550 balboas, fue donado por la Unión Europea, como parte de una segunda entrega al Ministerio de Desarrollo y Agropecuario (MIDA), para la implementación de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC), que se impulsa a través de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Este apoyo de la Unión Europea es parte del eje transversal de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad (ECFCC), así como del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Regional (SGIRR), acción establecida dentro del plan de acción a mediano y largo plazo.

En representación del ministro del MIDA, Augusto Valderrama, le correspondió a la directora Administrativa, Mitzila Samudio, presidir el evento en el que agradeció el apoyo de la Unión Europea y SIECA, a la vez que resaltó que esta iniciativa es muy importante para el MIDA.



Autoridades del MIDA y representantes de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana .



Parte de los equipos donados.

“El proyecto es un apoyo al diseño e implementación de la plataforma digital que servirá para mejorar la eficiencia de todo el proceso. Además, el personal aplicará todo el empeño para que se lleve de la mejor manera y sea de beneficio para la población panameña.

Mientras que el jefe de delegación de La Unión Europea, Chris Hoornaert, señaló que esto es un desafío para crear una economía digital y agra-

decó el esfuerzo de todos los que participan en este proyecto que es importante poder continuar con su cooperación. Este equipo asegurará la interoperabilidad, transparencia, trazabilidad y la fluidez de la información permitiendo que esta herramienta digital contribuya directamente en la facilitación del comercio en la región centroamericana.

Se espera que la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana esté desarrollada en

el segundo semestre del año 2021, en la actualidad se encuentra en fase de construcción tanto para su codificación como para su infraestructura de soporte tecnológico.

El equipo entregado al MIDA consiste en 32 computadoras de escritorios y cuatro laptops, entre otros implementos. El acta de entrega fue firmada por el administrador de Informática de SIECA, Douglas Rivas, y Carmen Romero, directora de Cooperación y Proyectos de SIECA, y recibido por Concepción González,



Dr. Santos Sanjur, Lcda. Mitzila Samudio, Lcdo. Chris Hoornaert y Dra. Cecilia de Escobar.

coordinador de proyectos de tecnología e Informática del MIDA.

Por de la entidad agropecuaria participaron también la Directora Ejecutiva de Cuarentena

Agropecuaria, Cecilia de Escobar, el Director Nacional de Salud Animal, Concepción Santos Sanjur y la Jefa de Informática, Yanela Ortega, entre otras autoridades.



PANAMÁ INAUGURARÁ LABORATORIO DE RESIDUOS TÓXICOS PARA EXPORTAR CARNE A EE.UU. EN ABRIL

24/2/2021

Redacción LA ESTRELLA DE PANAMÁ
<https://www.laestrella.com.pa/economia/210224/panama-inaugurara-laboratorio-residuos-toxicos-exportar-carne-eeuu-abril>

Extraído por Ing. Alfredo Licona - alicona@mida.gob.pa

Luego de 38 años, en abril próximo, Panamá inaugurará su laboratorio de residuos tóxicos con las 22 certificaciones que exige el gobierno de Estados Unidos, para la importación de carnes, según informó, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Mida) a través de un comunicado de prensa.

Actualmente, Estados Unidos exige el cumplimiento de 22 pruebas de laboratorio, además

de la evaluación del sistema zoonosanitario del país.

El laboratorio tiene 17 de las 22 certificaciones y en marzo incorporará las cinco pendientes.

Se ha hecho la entrega de las órdenes de compra a las cuatro empresas que nos suministrarán los insumos para el cumplimiento de estos análisis.

Aunque los productos cárnicos panameños no han ingresado al mercado estadounidense, hoy, Panamá llega a 13 mercados internacionales, entre ellos: China, con altas exigentes sanitarias, y lo que a juicio de Valderrama le da la posibilidad a Pa-



El muestreo servirá para llevar un expediente de cada matadero, donde certifiquen que las carnes cumplen con todas las normas sanitarias para el consumo local, y el mismo sirva para presentarlo a las autoridades sanitarias de Estados Unidos.

namá en aspirar "a que antes de 2 años podamos estar enviando el primer contenedor de carne hacia Estados Unidos", concluyó Valderrama en su visita.

TRÁMITE DE LICENCIAS



En el mes de marzo 2021 se tramitaron 10,429 solicitudes de licencias, de las cuales se autorizaron 10,177; se devolvieron 137, se rechazaron 95 y se anularon 20; solicitudes de licencias fitozoosanitarias en nuestras oficinas a nivel nacional.

Así mismo, se autorizaron 2,513 licencias de origen animal y 7,664 licencias de origen vegetal. La cantidad de licencias emitidas se traduce en el volumen de productos y subproductos de origen agropecuario que entran, transitan o salen, por los diferentes puntos de entrada al territorio nacional y que son inspeccionados por el personal técnico de la DECA.



INSPECCIÓN

La actividad de inspección física incluye un análisis de riesgo, el cual inicia con la verificación de la documentación de todo medio de transporte, equipajes, pasajeros y otras cargas, aplicando además, otras medidas preventivas de bioseguridad y gestión de riesgos tales como: muestreo y diagnósticos, custodias, colocación de sellos, retenciones y supervisión de tratamientos cuarentenarios.

INSPECCIÓN FÍSICA		Unidad	Marzo
Aeronaves	Nacional	Unidad	257
	Internacional	Unidad	2,333
Barcos		Unidad	499
Vehículos	Nuevos	Unidad	2,320
	Usados y/o carga	Unidad	108,520
Equipajes		Unidad	4,026
Contenedores en tránsito		Unidad	18,124
Contenedores Refrigerados		Unidad	27
Carga contenerizada		Unidad	6,348
Inspección de Productos Importados		Animal	788
		Vegetal	1,534
Inspección de Pasajeros		Unidad	60,924
Inspección de Animales menores	  	Unidad	280
Inspección de Efectos personales		Unidad	66
Inspección de Transloading (Traslado de la carga de un contenedor a otro contenedor)		Animal	0
		Vegetal	1

ESTACIÓN CUARENTENARIA



La Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria cuenta con dos Estaciones de Cuarentena Animal; una en Tocumen y la otra en Paso Canoas, en donde se aíslan transitoriamente los animales que son im-

portados, cumpliendo de esta manera con medidas de prevención y diagnóstico clínico, para lo cual, los animales importados requieren pasar un periodo cuarentenario obligatorio según la especie.

Importación de Animales de Especies Mayores Marzo 2021

Especie	Cantidad	País de Origen	Destino Final	Estación Cuarentenaria
Aves	1	Estados Unidos	Cabuya	Tocumen
Equino	1	Colombia	Club Castilla de Oro	Tocumen

MUESTREO Y DIAGNÓSTICO

La actividad de diagnóstico fitosanitario es realizada en los Módulos de Laboratorios de Entomología de Cuarentena Agropecuaria en (Balboa, Tocumen y Colón); los muestreos son realizados por los inspectores mediante las inspecciones a los medios de transportes y a las cargas contenerizadas en los puntos de ingreso. Adicional, el personal a cargo de las Zonas de Protección de Cuarentena realiza monitoreos y

muestreos en puntos estratégicos en las periferias de los puertos; estas acciones representa una herramienta útil en la aplicación de medidas técnicas sanitarias y fitosanitarias para la detección de plagas de interés cuarentenario, agrícola-económica; esto se realiza con la finalidad de tomar las decisiones de manejo y gestión del riesgo en tiempo oportuno.

Actividad Marzo 2021

Actividad Marzo 2021		Cantidad
Muestras de productos importados	Animal	34
	Vegetal	137
Diagnósticos recibidos de laboratorio	Animal	4
	Vegetal	124
Custodias	Unidad	266
Sellos de Seguridad	Unidad	5,835
Supervisión a Tratamientos Cuarentenarios	Unidad	49,203
Aplicación de Atomización por DECA	Unidad	147
Retenciones (Recinto, Post Entrada, Zona Franca)	Unidad	714

MEDIDAS TÉCNICAS RESTRICTIVAS



Este tipo de acciones amparadas por la Ley 23 de 1997 y la Ley 47 de 1996, para ser efectuadas por el personal de Cuarentena Agropecuaria en los puntos de ingreso y puestos de movilización interna, son aplicadas debido al incumplimiento de

las normas establecidas por las direcciones normativas (DINASA y DNSV). Entre las medidas técnicas restrictivas, se aplican la devolución, intercepción, decomisos, destrucción e incineración de carga.

Actividad Marzo 2021	Unidad de medida	Total Realizado
Devoluciones	Unidad	7
Intercepciones	Unidad	5
Decomisos de origen animal	kg	166
Decomisos de origen vegetal	kg	416
Destrucción de desechos sólidos	M ³	1,869
Incineraciones	kg	155,231

ANÁLISIS DE LABORATORIOS

Durante este mes se realizaron 1,118 análisis entomológicos en nuestros módulos de laboratorios (Puertos, Aeropuertos); de

las muestras analizadas, en el módulo de Tocumen se interceptaron diecisiete (7) adulto muerto de *Frankliniella occidentalis* en flores; en

Balboa se interceptaron 4 insectos, siendo estos de no interés Cuarentenario.

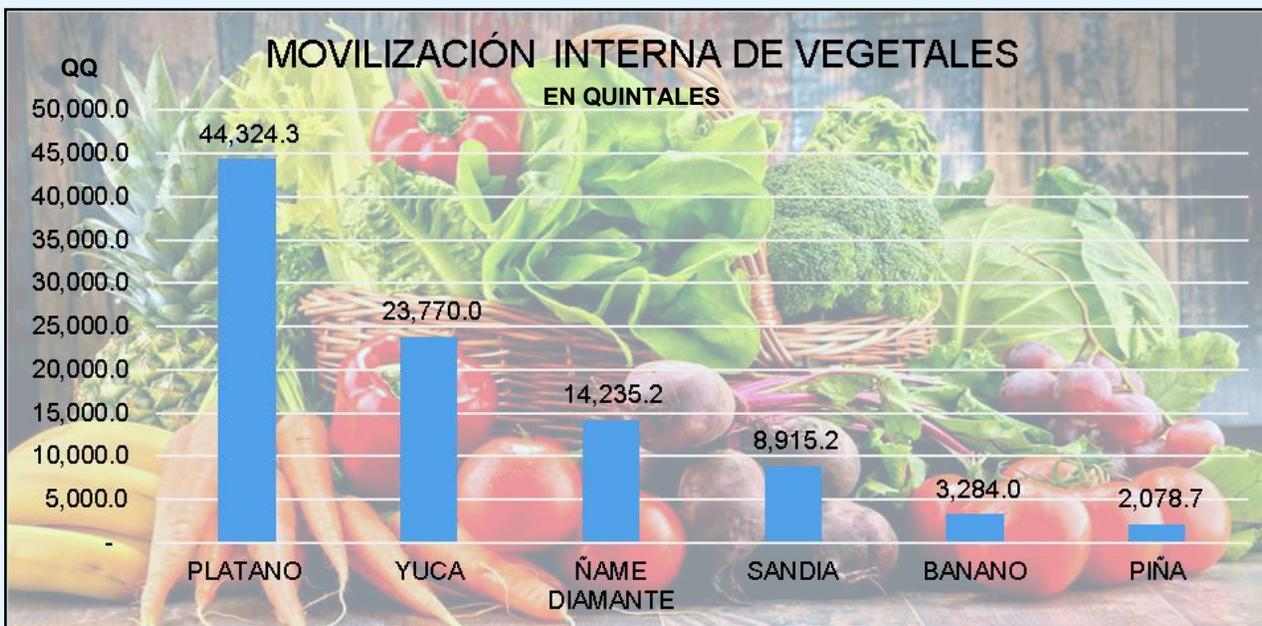
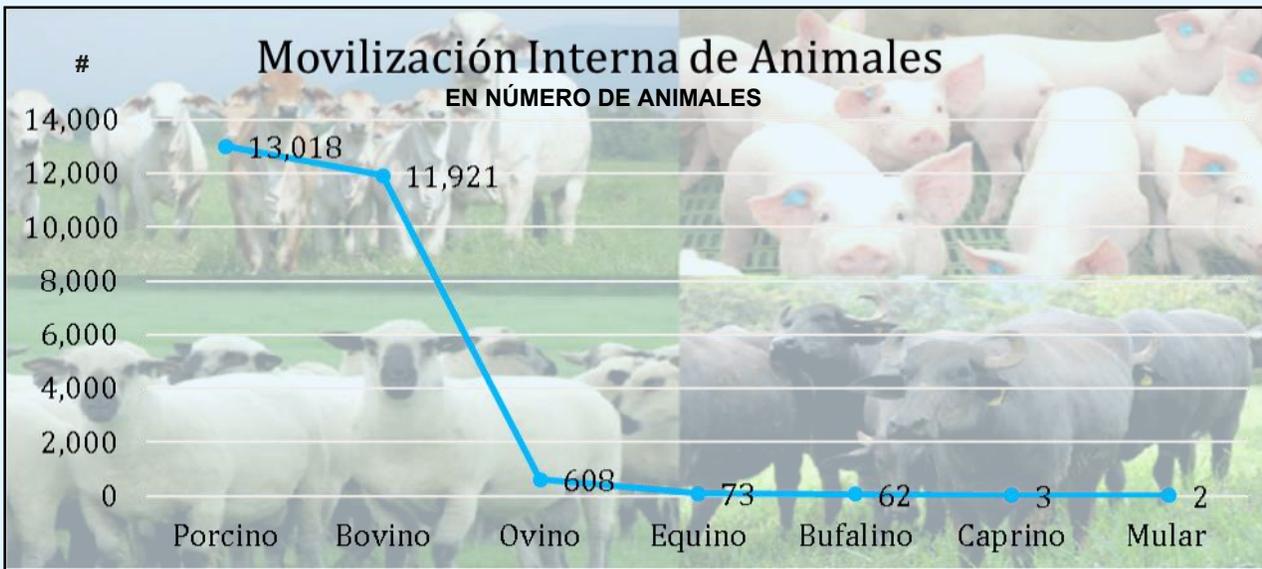
DECOMISOS

Durante el mes de marzo 2021, técnicos de la DECA del área de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tocumen, realizaron actividades de decomiso de acuerdo al incumplimiento de requisitos de importación o movilización en nuestro país. Esta actividad fue amparada mediante el levanta-

miento de actas de Decomiso, en las cuales el inspector identificado como funcionario del estado, detalla la información del propietario, de la mercancía y del motivo de decomiso, los cuales totaliza 581 Kg.

Decomisos en el Área de Pasajeros- AITSA		
Mes	Productos de Origen Vegetal (kg)	Productos de Origen Animal (kg)
MARZO	415	166

Decomisos de Unidad Canina Agropecuaria			
Ubicación	Total Decomisado por UCA (kg)	Productos de origen animal (kg)	Productos de origen vegetal (kg)
Aeropuerto Int. de Tocumen / Pasajeros	102.40	60.00	42.40



CUARENTENA INTERNA - MARZO 2021

JEFATURA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN INTERNA Y SUPERVISIÓN ZOOSANITARIA

Ing. Miguel Cedeño
micedeno@mida.gob.pa

Del 8 al 12 de marzo en la Región 1 Chiriquí y Región 9 Bocas Del Toro, se realizó gira de trabajo con el finalidad de supervisar los Puestos de Movilización Interna, puntos de ingresos, puertos y áreas fronterizas del área oeste del país.

Participaron de esta gira el Dr. Wilfrido Redondo-Supervisor Zoosanitario; Ing. Miguel Cedeño-Jefe Movilización Interna; y el Dr. Rolando Tello J. como Unidad Enlace DECA-DINASA.



Recepción de los animales e inspección.



Visita al Puerto de Almirante.



Recorrido por el Cordón Fronterizo.



Visita al punto de ingreso de Guabito.

REUNIÓN DE MOVILIZACIÓN ANIMAL – DECA – DINASA

Ing. Miguel Cedeño
micedeno@mida.gob.pa

En el mes de marzo, la Directora Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria, Dra. Cecilia de Escobar y equipo técnico de DECA, sostuvieron importantes reuniones con el Dr. Concepción Santos Sanjur, Director Nacional de Salud Animal. Se trataron aspectos de la Movilización Interna de Animales a nivel nacional.

En las reuniones adicionalmente se abordaron temas relacionados al Resuelto 073 de Movilización Animal. Antecedentes y Problemáticas, Análisis de la Situación Actual en los Puestos

de Movilización Interna de Animales, Movilización Ovino – Caprina a nivel nacional, Gestión de Cobros, entre otros.



Los colaboradores técnico-administrativos del Área Central trabajaron de manera conjunta, para realizar esta importante actividad con excelentes resultados.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA BOCAS DEL TORO

Jefe de Área: Tec. Carlos Castro.

Cel.: 6981-1675. Correo: ccastro@mida.gob.pa

El día 10 de marzo se organizó una reunión en el área de Malí. Esta reunión se coordinó por parte del Director Regional R9 Bocas del Toro y el Jefe de Área Cuarentena Agropecuaria, con el objetivo de ubicar un puesto de control donde este toda la seguridad integral, para tener el control de lo que entra y sale de la provincia, resaltando la participación del supervisor nacional de movilización interna por parte de la Dirección de Cuarentena y el Vice Gobernador de la provincia. Estas acciones se realizan en función de optimizar los recursos y mejorar el servicio a la población.



En el Puesto Fronterizo de Guabito, los inspectores practican pruebas a diario para mantener las medida de bioseguridad antes del ingreso de cada inspector a su área de trabajo.

Continúan las actividades de vigilancia en el Puesto Fronterizo de Guabito con el fin de evitar el ingreso de plagas o enfermedades que pongan en riesgo nuestro patrimonio fitozoosanitario nacional.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA BOCAS DEL TORO

Jefe de Área: Tec. Carlos Castro.

Cel.: 6981-1675. Correo: ccastro@mida.gob.pa

Las actividades en el Puerto de Almirante, Provincia de Bocas del Toro se mantiene la supervisión de la desinfección de los contenedores que bajan en territorio nacional, actividad que se realiza como medida preventiva para la preservación del patrimonio fitosanitario.

De igual forma, se realizan ensayos después de iniciar cada operación de barco.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA CHIRIQUÍ

Jefe de Área: Dr. Nathaniel Kadoch
 Cel.: 6981-1620. Correo: nkadoch@mida.gob.pa

La inspección física de ovas de *Seriola rovoliana* que ingresaron al territorio nacional por el Aeropuerto Enrique Malek. Este material de propagación queda bajo medida técnica de retención, para esperar la fase de desarrollo óptimo para su respecti-

va toma de muestra y envío al laboratorio de diagnóstico veterinario de la Dirección Nacional de Salud Animal. Una vez recibido los resultados satisfactorios de las muestras, se procederá a la liberación del embarque.



Inspección física de meristemas de banano de origen Honduras, dicho embarque fue remitido bajo medida técnica de retención previa coordinación entre las áreas cuarentenarias de Tocumen y Chiri-

quí. Una vez descargado en el vivero del importador este material de propagación quedó bajo medida técnica de retención en cumplimiento de la Cuarentena Vegetal Post entrada, hasta que se obtengan

los resultados satisfactorios del laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de la Dirección Nacional de Sanidad de acuerdo a los requisitos fitosanitarios.

La inspección física como medio para identificar el cumplimiento de las leyes, decretos, resueltos y normativas fitozoosanitarias. En la imagen, inspector Anel Gallardo, verificando el número de registro, fecha de vencimiento, que el producto descrito en el envase corresponda a la autorizado en la licencia fitozoosanitaria de importación y las cantidades.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA CHIRIQUÍ

Jefe de Área: Dr. Nathaniel Kadoch

Cel.: 6981-1620. Correo: nkadoch@mida.gob.pa

El pasado 10 de marzo se realizó procedimiento en porcinos importados de Costa Rica, en la Estación de Cuarentena de Paso Canoas. La doctora Yelissa Allen fue la encargada de la operación, procediendo con la flebotomía (procedimiento de extracción de sangre del cuerpo) para análisis de laboratorio.



El 5 de marzo se realizó el Recibimiento del segundo embarque de 24 cajas con un aproximado de 2,000,000 de ovas de *Seriola rivoliana*, una especie peces de la familia Carangidae en el orden de los Perciformes, originarias de México, las cuales fueron transportadas hacia Barú, Chiriquí.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA CHIRIQUÍ

Jefe de Área: Dr. Nathaniel Kadoch
Cel.: 6981-1620. Correo: nkadoch@mida.gob.pa



La inspección física de mercancía que ingrese al territorio nacional, con el objetivo de verificar la condición fitosanitaria y cumplimiento de las normas en materia zoonosanitaria vigente, es una de las principa-

les funciones de la Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria.

En las imágenes se aprecian muebles de madera para oficina, artículos de cueros termi-

nados para verificar su condición fito y zoonosanitaria respectivamente e insumo agrícola donde se verifica el número de registro otorgado para su comercialización en Panamá.

Segundo día de capacitación, donde se analizaron temas como: verificación documental (licencia de importación vs los documentos de apoyo) cumplimiento de los requisitos fitosanitarios, cálculos matemáticos, a través de

la metodología de estudio de casos prácticos reales del área, con el objetivo de determinar incumplimientos y justificar (base legal) mediante criterios técnicos la aplicación de las medidas técnicas y exponerlos.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA CHIRIQUÍ

Jefe de Área: Dr. Nathaniel Kadoch

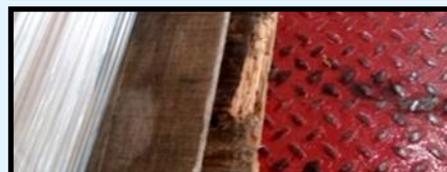
Cel.: 6981-1620. Correo: nkadoch@mida.gob.pa



Llegada de embarque con 46 porcinos de alta genética de origen Costa Rica, a la Estación Cuarentenaria de Paso Canoas, en donde cumplirán el período obligatorio de cuarentena de 15 días.

Durante la inspección física con el objetivo de verificar la condición fitosanitaria del embalaje de madera (tarimas) y el cumplimiento de la NIMF15 (Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional), tal como los mues-

tran las imágenes la condición de este embalaje no eran óptimos y se interceptó un insecto vivo dentro de la estructura. Se ordenó retención del embarque con la disposición de aplicar tratamiento cuarentenario de mediante bromuro de metilo o devolución al país de origen.



Toma de muestra de semilla de arroz de origen Costa Rica, para hacerle análisis entomológico con el objetivo de verificar la condición fitosanitaria.

Dicho embarque se envió retenido hasta destino para cumplir período de cuarentena vegetal post entrada con los análisis de laboratorio de acuerdo al requisito de importación.



Inspector Yerry Hernández, realizando labores de verificación documental a las unidades de transporte de carga, con el objetivo de identificar mercancía de interés cuarentenario que arribe al territorio nacional y que cumplan con los requisitos y leyes vigentes.

Esta actividad permite darle seguimiento a cualquier producto que no cumpla con lo establecido.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA COLÓN

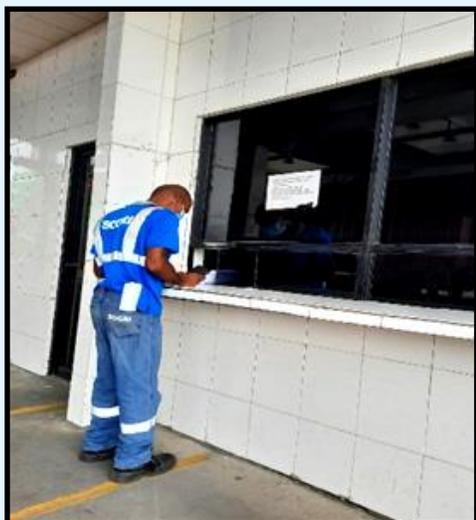
Jefe de Área: Ing. Alcibiades Castro
Cel.: 6981-6993. Correo: acastro@mida.gob.pa



Las supervisiones y cumplimiento de las normativas vigentes que regulan las actividades Cuarentenarias en los puertos la provincia de Colón

son el objetivo primordial de Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria Dra. Cecilia de Escobar conjuntamente con el equipo DECA Colón y

los supervisores nacionales Ing. Fanny De Saavedra y el Ing. Luis Benavides.



Los tramites de mercaderías de interés Cuarentenario en los distintos puertos de la Provincia Colón representan aproximadamente un 70% de las importaciones a nivel nacional, actividad que exige un equipo de trabajo comprometido con esta gestión de país.



Las diferentes oficinas de la DECA de Colón requieren atención inmediata a las exigencias del comercio local y por estar en fronteras marítimas nos corresponde el compromiso con las exigencias del comercio internacional.



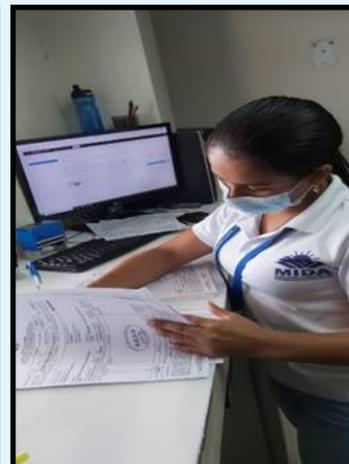
Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA COLÓN

Jefe de Área: Ing. Alcibíades Castro
 Cel.: 6981-6993. Correo: acastro@mida.gob.pa

El personal DE-CA Colón cuenta con un pie de fuerza homogéneo, compuesto por inspectores e inspectoras que con gran disponibilidad realizan las diferentes actividades en beneficio del sector Agropecuario y de sanidad fitozoo-sanitaria nacional.



En Cuarentena Agropecuaria, desde lo más sencillo que parece como embarques de flo-

res hasta máquinas colosales, requieren de vital atención ya que son potenciales transporte

de plagas que pudieran afectar económicamente nuestro sector agropecuario.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA DIVISA (ÁREA CENTRAL)

Jefe de Área: Ing. Miguel Cedeño

Cel.: 6981-1626. Correo: micedeno@mida.gob.pa

El Área Central, cumple con el protocolo de Cuarentena de Organismos Acuáticos, de 20,000.000 millones de nauplios importados desde Ecuador.

Este protocolo incluyó la verificación del recinto cuarentenario, localizado en Oria Arriba, Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos antes de la importación para verificar si cumple con los requisitos cuarentenarios, la recepción de los organismos acuáticos, dos tomas de muestras para los análisis de laboratorio establecidos

por Salud Animal, al momento de la recepción en la fase o estadio de nauplio y en el estadio de PL7 (larva).

Además del monitoreo y seguimiento de los organismos acuáticos, desde el momento de su llegada, en donde se aplica la Medida Técnica de Retención, hasta aplicar la Medida Técnica de Liberación de estos organismos acuáticos, una vez se obtengan los resultados del laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Salud Animal, con los indicadores establecidos.



Técnico de DECA, retira el sello del contenedor que transporta pre mezclas para la nutrición de porcinos y adicionalmente, pallets de madera, como soporte para el transporte del producto.



Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA DIVISA (ÁREA CENTRAL)

Jefe de Área: Ing. Miguel Cedeño

Cel.: 6981-1626. Correo: micedeno@mida.gob.pa



Técnico de DECA, retira el sello a contenedor con semilla de maíz procedente de Costa Rica.



Toma de muestra en semilla de arroz, para análisis en el laboratorio de referencia de Sanidad Vegetal.



Muestras de semillas de arroz colectadas, para análisis en el laboratorio de la DNSV.



Aplicación de la Medida Técnica de Retención hasta que sean analizadas las muestras y el resultado sea negativo para proceder a la liberación de la Semilla de Arroz.

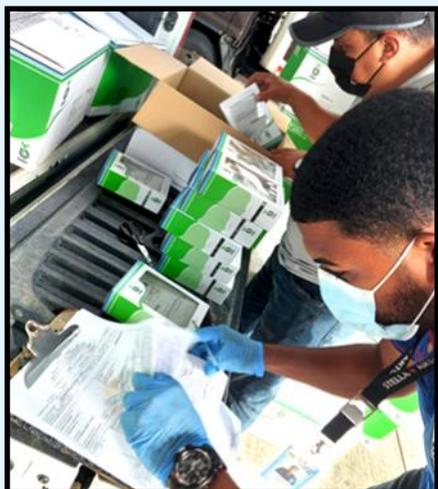
Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA PANAMÁ AREOPUERTO TOCUMEN

Jefe de Área: Dr. Wilfrido Redondo

Cel.: 6730-8820. Correo: wiredondo@mida.gob.pa



Muestreo de semillas de hortaliza procedente de Holanda por parte del Inspector Jhonny Pérez. Los mismos arribaron a la terminal de Carga del Aeropuerto de Tocumen de la empresa Cruzland (26 de marzo de 2021).



Liberación de Plantas vivas (orquídeas) procedente de Costa Rica por parte del Inspector Luis Martínez. Los mismos arribaron por la terminal de Carga del Aeropuerto de Tocumen de la empresa 7 Colinas (22 de marzo de 2021).



Muestreo de plantas vivas procedente de Guatemala por parte del Inspector Jhonny Pérez. Los mismos arribaron a la terminal de Carga del Aeropuerto de Tocumen de la empresa Geoforestal (18 de marzo de 2021).



Durante el mes de MARZO en la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Tocumen se realizaron cuatro (4) decomisos de huevos fértiles de gallina procedentes de República Dominicana. En todos los casos se procedió con el decomiso e incineración del producto.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA PANAMÁ AREOPUERTO TOCUMEN

Jefe de Área: Dr. Wilfrido Redondo

Cel.: 6730-8820. Correo: wiredondo@mida.gob.pa



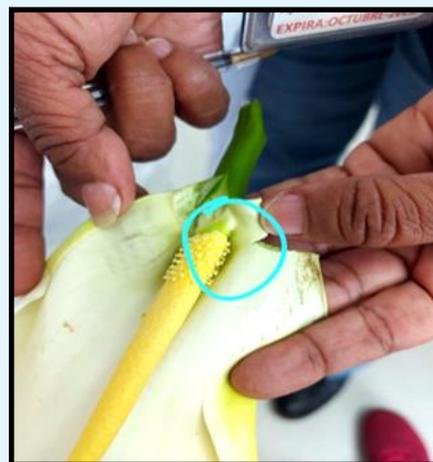
Muestreo de semillas de pasto (DECUMBENS CV BASILIK) procedente de Brasil por parte del Inspector Christian García.



Detección, decomiso y destrucción por parte del Inspector Antonio Vergara de productos veterinarios que venían en el equipaje acompañado de un pasajero procedente de Puerto Rico y que arribó a la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Tocumen.



Recepción e inspección por parte de la Dra. Karen Dutary de Pitones *Bola* y *Geckos*, procedentes de Estados Unidos que arribaron a la Terminal de Carga del Aeropuerto de Tocumen.



Ing. Oris Barrera del Módulo de Entomología de Laboratorio – Tocumen realiza intercepción de Adulto de *Frankliniella occidentalis* en Callas, procedente de Colombia.

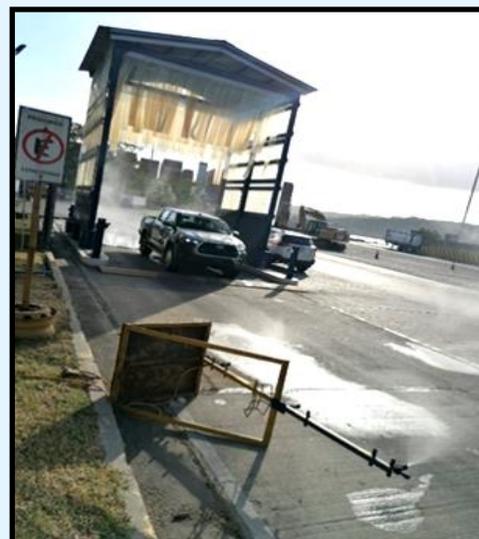
Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA PANAMÁ BALBOA

Jefe de Área: Ing. Guillermo Galástica
Cel.: 6679-7325. Correo: GGalastica@mida.gob.pa

El personal técnico de DECA en Puerto de PSA Rodman, realizó la toma de muestra de flores frescas (*Rosas sp*) a contenedor con procedencia (y origen) de Ecuador y destino a Panamá.



Se realizó el tratamiento cuarentenario con *Piremix* a vehículo nuevo como medida preventiva para evitar la

introducción y propagación de plagas cuarentenarias con procedencia de Japón y destino Panamá.

Se realizó la supervisión de la operación de descarga de autos, tratamientos a vehículos locales y de trasbordo que pasan por el arco ubicado en el Muelle 6, Puerto de Balboa procedentes de Perú.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA PANAMÁ BALBOA

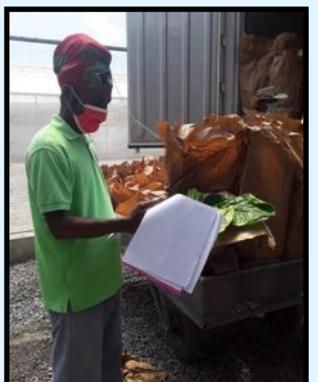
Jefe de Área: Ing. Guillermo Galástica

Cel.: 6679-7325. Correo: GGalastica@mida.gob.pa

El personal técnico de DECA en Puerto de PSA Rodman realizó la toma de muestra de flores frescas a contenedor con origen y procedencia de Ecuador y destino a Panamá.



Inspección a mercadería que contiene antibiótico veterinario con procedencia de México y destino Panamá .



Inspección Fitosanitaria, actividad de Cuarentena Post entrada en vivero ubicado en Chame a plantas vivas procedentes de Estados Unidos con destino a Panamá.



DECA realizó la custodia de desechos internacionales procedentes de la M/V USS FREEDOM en el puerto de Rodman - PATSA con destino final Servicios Tecnológicos de incineración como medida preventiva a introducción de plagas al país.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



DECA PANAMÁ ESTE Y DARIÉN

Jefe de Área: Ing. Francisco López
Cel.: 6981-1674. Correo: flopez@mida.gob.pa



Embarque de bovinos para subasta. Actividad supervisada por el inspector Henríquez.



Decomiso de cucurbitáceas (sandías) sin licencias fitosanitaria por la Inspectora Yaresmi González.



Revisión de embarques de movimiento interno por Inspector Yorkin Medina.



Revisión de embarque bovinos para sacrificio por Inspector Javier Quintanar.

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



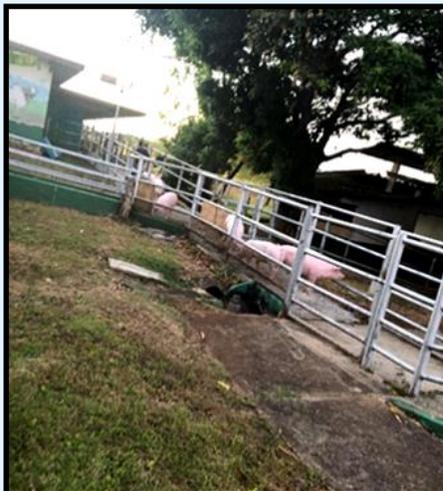
DECA ESTACIÓN CUARENTENARIA (TOCUMEN)

Jefe de la E.C.T.: Dr. Hugo Turillazzi

Cel.: 6349-9753. Correo: hturillazzi@mida.gob.pa



Salida de Equino con destino al Club Castilla de Oro.



Salida de 59 porcinos con destino a los Santos.



Llegada de equino (caballo) procedente de Colombia.



El Coronavirus sigue entre nosotros...

¡No bajemos la guardia!

*Dirección Ejecutiva de Cuarentena Agropecuaria
Ministerio de Desarrollo Agropecuario*

Cuarentena Agropecuaria en ACCIÓN



Unidad Canina Agropecuaria

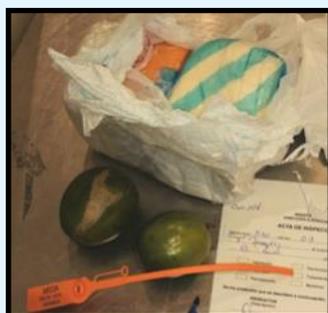
DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUARENTENA AGROPECUARIA

Administrador de la U.C.A.: Dr. Hugo Turillazzi
Cel.: 6349-9753. Correo: hturillazzi@mida.gob.pa

PARTE DE LOS HALLAZGOS PARA DECOMISOS DE LAS UNIDADES CANINAS



Binomio:
Anthony / Natasha,
Producto salami,
peso 2.0kg,
vuelo cm 108, Origen:
Rep. Dominicana, # de
Acta 109452, sello 0841



Binomio:
Anthony / Natasha,
Productos: queso, manzana verde, peso 1.3kg,
0.3kg, vuelo cm 108,
Origen: Rep. Dominicana, # de Acta 109455,
sello # 0844



Binomio: Milciades/ Niebla.
Productos: embutidos 1kg - Frijoles 3kg - queso
1kg- estropajo 0.1kg. Origen: Costa Rica.
Vuelo: CM796- Acta: 107965 - Sello 858



Binomio:
Aguirre / Natasha.
Producto: embutido
1.3kg. Origen: Rep.
Dominicana. Vuelo:
CM108. Acta: 107977.
Sello: 0863.



Binomio:
Anthony / Natasha,
Producto: queso 1.0 kg
Origen: Venezuela
Vuelo: t 820
Acta: 109446
Sello: 837



La vacuna nos protege de los efectos graves del COVID-19 en un

95% OPERACIÓN PANAVAC-19

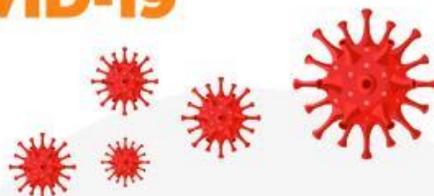


Pero debes seguir con el autocuidado



- Usando mascarilla y pantalla (MA-PA)
- Manteniendo la distancia
- Lavando tus manos

Aunque estés vacunado no eres inmune y podrías contagiarte de **COVID-19**



Coméntale a tus familiares y amigos que deben asistir el día, lugar y hora que se les indica en: **vacunas.panamasolidario.gob.pa/verificate/**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CUARENTENA AGROPECUARIA

Panamá, Altos de Curundú,
Calle Manuel E. Melo,
Edificio 577, Planta Baja.

 (507) 507-0702
infodeca@mida.gob.pa



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

DRA. CECILIA DE ESCOBAR
Directora Ejecutiva de
Cuarentena Agropecuaria MIDA

DRA. INDIRA MOLO
Subdirectora de Cuarentena
Agropecuaria MIDA

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:
<http://www.mida.gob.pa/>

EN REDES SOCIALES:



[@midapma](https://www.instagram.com/midapma)

BOLETÍN INFORMATIVO DECA
Producción y Edición:

Ing. Alejandro A. Archbold S.

PANAMÁ, 9 DE ABRIL DE 2021.